



## SOBRE LA INCORPORACIÓN DE PROFESORES COLABORADORES EXTERNOS AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA CIVIL

(Aprobado en la Comisión Académica del Programa el 11 de marzo de 2015)

Los profesores que soliciten la incorporación al programa de Doctorado en Ingeniería Civil deben rellenar la solicitud que se encuentra en <http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/doc/cv> teniendo en cuenta:

1. En relación con los sexenios, debe adjuntarse copia de la concesión del último de ellos. En el caso de que no estuviera en situación laboral de pedir un sexenio, ver punto 3.
2. En el apartado "Líneas de Investigación" debe indicarse:
  - a) A cuál de las líneas existentes en el programa solicita incorporarse, según la relación líneas que se encuentra en <http://doctorados.ugr.es/ingenieriacivil/pages/investigacion>
  - b) En el mismo apartado, debe relacionar los aspectos concretos en que se centra su investigación (ver por ejemplo <http://doctorados.ugr.es/ingenieriacivil/pages/investigacion/dinamica>)
3. En el apartado "Principales Méritos de Investigación...", deben incluirse:
  - a) Únicamente contribuciones referidas a los últimos 5 años
  - b) Hasta un máximo de 5 proyectos o contratos de investigación
  - c) Hasta un máximo de 5 artículos o contribuciones similares
  - d) Únicamente contribuciones relacionadas con la línea de investigación en la que solicita integrarse.
  - e) En el caso de que el solicitante no tuviera sexenios de investigación, puede añadir en apartado adicional titulado "Méritos adicionales de investigación" contribuciones de calidad no relacionadas directamente con la línea de investigación en la que solicita participar de los últimos 6 años, y que complementen las del apartado anterior en cuanto a la equivalencia a un 1 sexenio.
4. En el apartado "Breve justificación de la solicitud", debe incluirse, además de aquellos otros aspectos que considere relevante, sus trabajos previos con profesores de la línea en la que solicita su admisión.
5. Debe añadirse al documento, antes del "INFORME DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA" el **aval de un profesor de la línea de investigación del programa de doctorado relacionado con su actividad investigadora**, en la que solicita incorporarse, que consiste en un texto que diga: "El profesor/a D/a \_\_\_\_\_ perteneciente a la línea de investigación \_\_\_\_\_ del programa de doctorado en Ingeniería Civil, avala la solicitud de D/a \_\_\_\_\_ para su incorporación al programa como profesor colaborador externo (Fecha, firma)". Si el solicitante no tiene 1 sexenio de investigación, el profesor avalista debe informar sobre la equivalencia o no de los méritos del solicitante con 1 sexenio en su ámbito de investigación, de acuerdo con los criterios de la CNEAI.